



TARIFAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO

Cuadro de tarifas según decreto N° 10 de fecha 20.01.2015 Publicado en Diario Oficial el día 18.05.2015 LOS SIGUIENTES VALORES SE APLICARÁN A LOS CONSUMOS LEIDOS A PARTIR DEL 15 DE JUNIO DE 2022	CHILLAN
DETALLE DE CARGOS	TARIFA (\$)
Cargo Fijo por Clientes (Por mes)	1.143
CARGOS VARIABLES (\$/M3)	
Periodo no punta 01.04. de cada año al 30.11 del mismo año	
Agua Potable	673,11
Alcantarillado con tratamiento de aguas servidas	1.085,73
Periodo punta 01.12 de cada año al 31.03 del año siguiente	
Agua Potable	658,24
Alcantarillado con tratamiento de aguas servidas	1.085,73
Sobreconsumo Agua Potable	1.425,10
OTROS CARGOS	
Cobro Por Control Directo Horas de Muestreo (\$/CONTROL)	
Batch	99.707
8 Horas	145.276
12 Horas	164.656
24 Horas	202.507
Cobro Por Control Directo Tipo de análisis (\$/ANALISIS)	
Grupo 1 (Ph y temperatura)	-
Grupo 2 (Solidos suspendidos y solidos Ssedimentales)	4.423
Grupo 3 (DBO5, aceites y grasas, CN, B)	14.077
Grupo 4 (Cd, Ni, Pb, Zn, Cu, Al, Mn, Cr total, Cr+6, P, Nitrogeno amoniacal, sulfuros, sulfatos)	12.468
Grupo 5 (PE)	9.252
Grupo 6 (As y Hg)	20.109
Grupo 7 (HC)	68.374
Cobro Por Control Directo Cobro Administrativo (\$/CONTROL)	
Cargo por Empresa	49.462
Cobro por Revisión de Proyecto de Construcción	
Rango de Inversión de Proyecto de Construcción	
Menores o iguales a M\$15.764	300.592
Para M\$15.764 < l < M\$315.267	\$ l * 1,24%*1,19
Mayores o Iguales a M\$315.267	6.132.442
Cobro por Grifos Contra Incendio de Cargo Municipal	
Cobro por cada grifo	1.623
Cobro por Verificación de medidores	
Medidores de 13 mm	29.151
Medidores de 19 mm	27.369
Medidores de 25 mm	27.998
Medidores de 38 mm	27.998
Medidores de 50 mm	104.073
Medidores de 80 mm	104.073
Medidores de 100 mm	104.073
Medidores de 150 mm	104.073
Cobro por corte del Suministro a usuarios Morosos	
Visita de Corte	2.164
Corte Llave de Paso	4.807
Corte Retiro de Pieza Llave de Paso	7.487
Cobro por Reposición del Suministro a usuarios Morosos	
Reposición Llave de Paso	4.807
Reposición Retiro de Pieza Llave de Paso	7.487
Cobro por Concepto de AFR	
Montos máximos a cobrar por concepto de Aportes de Financiamiento Reembolsables Capacidad, serán los siguientes :	
Capacidad de Producción de agua Potable AFRP (\$/m3)	2.023,62
Capacidad de Distribución de agua Potable AFRD (\$/m3)	5.441,79
Capacidad de Recolección de Aguas Servidas AFRR (\$/m3)	7.900,29
Capacidad de Disposición de Aguas Servidas AFRT (\$/m3)	6.154,83

Todos los valores incluyen IVA, con excepción de los Aportes de Financiamiento Reembolsables, los cuales están exentos del citado impuesto